



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

8a. REUNION – 8a. SESION ORDINARIA– 17 DE MAYO DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Andrés Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
BARREIRO, Claudia  
BIONDINI, María Laura  
CASTILLO, Anabela Belén  
FELIU, Marcelo Enrique  
GERARDI, Betiana Florencia  
GHIGLIANI, Gisela  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GOMEZ, Rubén  
LARREA, Walter  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PENDINO, Lucía  
PIRES, Romina  
PISANI, María Soledad  
QUIROGA, Carlos  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

#### CONCEJALES AUSENTES

ERCOLI, Roberto Raúl  
PIGNATELLI, Marisa  
RIVAS GODIO, María Constanza

#### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)

2 - Aprobación de Actas.(P.2)

3 - Banca 25.(P.3)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)

II - Proyectos Presentados.(P.7)

III - Pedidos de Particulares.(P.7)

IV - Despachos de Comisión.(P.8)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas.

SALUD PUBLICA; EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de resolución por el que se declaran de Interés Municipal los Talleres de Prevención del Suicidio, Exp. 283-HCD-2018.(P.9)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Pedido de particular, Mónica Cid solicita la Banca 25, Exp. 345-HCD-2018.(P.3)

II - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre operativos policiales, Exp. 363-HCD-2018.(P.9)

III - Proyecto de resolución manifestando el beneplácito por la propuesta presentada por la "Comisión Mixta por la Reapertura de Trabajo Social", Exp. 362-HCD-2018.(P.10)

IV - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única para la adquisición de

- bitalco para planta de asfalto, Exp. 351-HCD-2018.(P.11)
- V. Proyecto de ordenanza, implementación de sistema de gestión integral de policonsultorios y desarrollo de nuevas funcionalidades DOSEM, Exp. 345-HCD-2018.(P.11)
- VI. Proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Meler S.A. a circular dentro del radio establecido por la Ordenanza N° 19.034, Exp. 354-HCD-2018.(P.11)
- VII. Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las Jornadas sobre Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico "Preservación del Capital Patrimonial de la Ciudad de Bahía Blanca", Exp. 327-HCD-2018.(P.11)
- VIII. Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el musical tanguero "Contame una Historia", Exp. 341-HCD-2018.(P.11)
- IX. Proyecto de comunicación, pedido de informe al Instituto Cultural sobre el uso del complejo del Teatro Gran Plaza, Exp. 330-HCD-2018.(P.11)
- X. Proyecto de comunicación solicitando informe sobre el servicio de traslado en combis para discapacitados, Exp. 331-HCD-2018.(P.11)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.12)
- 7 - Orden del Día.
- I. Proyecto de decreto convalidando convenio de colaboración Mutua celebrado entre el Municipio y los señores Juan Cruz Guidi y Teo Vogel, Exp. 9-HCD-2017.(P.15)
- II. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que ceda a los Bomberos Voluntarios de Ingeniero White vehículos secuestrados antes de su compactación, Exp. 1.295-HCD-2017.(P.15)
- III. Proyecto de resolución declarando de Interés municipal los festejos por el 115° aniversario de Cabildo, Exp. 207-HCD-2018.(P.15)
- IV. Proyecto de ordenanza referido a categorización de servicio del efectivo policía Enrique Omar Sterkel, Exp. 150-HCD-2018.(P.15)
- V. Proyecto de decreto remitiendo el presente expediente al Departamento Ejecutivo para su

Archivo, Exp. 1.143-HCD-2016.(P.15)

- VI. Proyecto de ordenanza disponiendo reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo marca Gol Trend, dominio LKZ 071, de propiedad del Sr. Manuel Blasco Iglesias, Exp. 226-HCD-2018.(P.15)

-Apéndice.(P.16)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecisiete días del mes de mayo de 2018, a la hora 13:10.

1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ercoli, Pignatelli y Rivas Godio; se incorporan los concejales suplentes Barreiro, Castillo y Gómez, respectivamente.

2

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 6 del día 3 de mayo de 2018.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 5 del día 26 de abril 2018.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el adelantamiento del tratamiento sobre tablas del Exp. 345-HCD-2018, la reserva y el tratamiento sobre tablas del mismo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento.

-Unanimidad.

I

**MONICA CID SOLICITA LA BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

3

**BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En virtud de lo conversado previamente en labor, invitamos en primer término a la señora Mónica Cid a que haga uso de la Banca 25 y con posterioridad a los representantes de los jubilados que se encuentran aquí presentes.

SRA. CID.- Honorable Concejo Deliberante: mi pedido de esta banca destinada por y para el pueblo, se debe a que solicito la adhesión de todos los bloques a que me acompañen con sus respectivas firmas para la inmediata elevación a juicio político del señor Juez de Ejecución Penal Juan Pablo Chirinos por mal desempeño en sus funciones, hoy en manos del Procurador General de Río Negro, Jorge Crespo.

Quiero adjuntar a mis palabras el acompañamiento de todos ustedes como parte de esta ciudadanía, y en sus manos poder terminar con tanta injusticia y dolor provocado por Juan Pablo Chirinos. En nuestra unión haríamos la fuerza para que un tribunal lo juzgue como corresponde, estamos en tiempos de cambio y desde Bahía Blanca vamos a marcar otro precedente.

No quiero que se olviden que Jonathan Omar Luna, prófugo de la Justicia de Río Negro y beneficiado con salidas transitorias otorgadas por Juan Pablo Chirinos, es el femicida de mi hija Micaela Ortega, y si permitimos como sociedad que este Juez siga dando este tipo de beneficios irresponsablemente, es muy probable que tengamos más víctimas que lamentar.

Es por ello que vengo a ustedes como representantes de la ciudad de Bahía Blanca, y le digamos a Juan Pablo Chirinos "basta, no te manchás más las manos con la sangre de nuestras hijas, de nuestras familias".

Hago extensible esta petición a nuestro señor Intendente Héctor Gay y así conjuntamente con ustedes me levantaré en una sola voz de justicia por mi hija Micaela Ortega y las demás víctimas.

El mensaje es claro y va dirigido al señor Procurador General Jorge Crespo: "Solicitamos desde Bahía Blanca que eleve juicio político al Juez de Ejecución Penal Juan Pablo Chirinos por mal desempeño en sus funciones, según los Artículos 115° de nuestra Constitución Nacional, en funciones del Artículo 53°", y desde ya les informo que en los próximos días me haré presente en Río Negro para entregarle en mano este pedido de juicio político.

Gracias, señor presidente, por darme esta oportunidad y a todos por escucharme. Soy Mónica Cid, mamá de Micaela Ortega.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 13:15.

-A la hora 13:19.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio e invitamos a los representantes de la agrupación "La Norma Plá" a que hagan uso de la palabra.

SRA. CRISTINA MUÑOZ.- Buenas tardes, señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, señores concejales, yo estoy aquí en representación del Movimiento de Jubilados y Pensionados de Bahía Blanca denominado "La Norma Plá" y hemos pedido esta banca justamente para exponer lo que a continuación detallamos.

Hace unos días atrás y con motivo de nuestra presentación aquí, recordamos en nuestro grupo la magnífica y conmovedora película de Ken Loach "Yo, Daniel Blake", que relata la historia de este anciano inglés que batalla denodadamente contra el sistema perverso de salud y contención de los pobres, que lo abandona hasta provocar su muerte, y ese recuerdo nos fortaleció en la defensa legítima por la recuperación de nuestros derechos. El, Daniel Blake, dice en algunos de sus diálogos con su vecina y amiga, también en situación de pobreza, "ellos intentarán joderte, ese es el plan". Y remata: "si no te respetas a ti mismo, estás acabado".

Es por eso que hoy, 17 de mayo de 2018, nos presentamos los adultos mayores jubilados y pensionados de Bahía Blanca en este espacio de política democrática, sancionado hace ya treinta años.

Durante el 2017 en dos oportunidades hicimos llegar al señor Héctor Gay, Intendente de Bahía Blanca, solicitudes de audiencia. El objetivo era exponerle la problemática que enfrentan más de cuarenta y ocho mil adultos mayores jubilados y pensionados de su ciudad, nada más y nada menos. Hoy recurrimos a la Banca 25 porque el señor Intendente no nos recibió.

¿Qué venimos a exponer para reclamar a los señores concejales, representantes de la ciudadanía bahiense? Venimos por lo que no poco se conoce pero no por ello se atiende adecuadamente: situación de los adultos mayores jubilados y pensionados que, cobrando una mínima de \$7.660, están hoy expuestos a los tremendos avatares de los tarifazos, de la inflación. Recordemos que afecta mucho más a los jubilados porque ellos abonan con sus haberes los productos más caros: la alimentación y los medicamentos. Están expuestos a la incertidumbre cambiaria, que afecta sus empobrecidos ingresos, y como colofón, a la deficitaria prestación de los servicios de salud brindados por el PAMI.

Suponiendo y deseando que los señores concejales conozcan en profundidad y detalle la situación de vulnerabilidad de los adultos mayores, uno de los sectores más débiles de la ciudadanía por edad; tenemos el hilo corto en el carretel de la vida y por ende menor tiempo cronológico para el reclamo; por salud, insuficiencia de saberes técnicos, somos la generación pre tecnológica; por dolor moral, estrés, aislamiento cultural, abandono y a veces resignación, fomentado esto por la cultura que el éxito es dinero, de la plenitud juvenil, de las habilidades cognitivas y tecnológicas que también son dinero y que se les ha conculcado a estos adultos mayores gran parte de los derechos garantizados por nuestra Constitución Nacional: salud, salario y bienestar, agravado hoy por la reforma de actualización de los haberes jubilatorios que nos ocasiona una pérdida de cien mil millones de pesos anuales. ¿Será que el tiempo potencial de sobrevivencia nos juega en contra?

Christine Lagarde, Presidente del Fondo Monetario Internacional sostuvo hace muy poco, es una situación bastante polémica que lo reproduce: "Los ancianos viven demasiado y esto es un riesgo para la economía global", en este tipo de economía, es obvio.

En nuestro reclamo, responsabilizando a ustedes, concejales de todos los partidos políticos, representantes de la ciudadanía bahiense en su conjunto, votados por nosotros para ello y que seguramente no transcurren por los avatares penosos de los adultos mayores jubilados, nos apoyamos en el Artículo 32° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, que cuando se refiere a las responsabilidades de las comisiones dice para la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social, en su Item 8: "Intervenir y dictaminar en los problemas socioeconómicos que se generen en el Partido de Bahía Blanca y en los que resulten de incumbencia municipal,

como también en aquellos que siendo de competencia provincial y/o nacional, el Concejo puede emitir su opinión o formular la denuncia correspondiente".

O que para la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, sostiene en el Item 7: "Convocar a las empresas y/o servicios que los presten, a los efectos de requerirles información y trabajar en la búsqueda de soluciones cuando la prestación de alguno de ellos se vea seriamente resentida o afecte la salud y/o seguridad pública".

En el Item 8: "Tomar conocimiento y en su caso requerir información en relación a las exposiciones, denuncias o acciones vinculadas a los derechos del consumidor y usuarios de servicios públicos, que se efectúe en sede administrativa, policial o judicial, en el ámbito del Partido de Bahía Blanca".

Es decir, nuestro ámbito de reclamo es correcto, es el que corresponde al vecino de esta ciudad que ha depositado en su Concejo Deliberante la representatividad de sus políticas públicas que lo afectan. En palabras de Ken Loach, "debemos elegir a los líderes que tomen decisiones morales". En ese orden se sabe que hay municipios que lo han asumido, por ejemplo La Matanza.

Por lo tanto y en estas circunstancias absolutamente difíciles, reclamamos lo que ustedes, nuestros representantes, deben hacer por nosotros.

Primero, en la relación del Municipio con el PAMI: aumento de la planta de médicos de cabecera que cubran el faltante actual. Son nueve mil jubilados los que hoy no los tienen. En los casos extremos en que el paciente no pueda pagar la atención médica, el Municipio se haga cargo de los gastos.

Procurar que los trámites para la obtención de estos beneficios sean sencillos y accesibles para las personas mayores. Las normas deben beneficiar al ciudadano en función de sus derechos adquiridos.

Además indagar y resolver la escasez y mora de los turnos que se otorgan de uno y hasta dos meses en casos de enfermos oncológicos y de quimioterapia. Pérdida de las historias clínicas de los pacientes, en casos de jubilados atendidos por médicos que ya no pertenecen a PAMI y para los que la institución no da respuesta. ¿De quién son las historias clínicas: del médico, del paciente o debe preservarlas PAMI?

Tiempo de autorización para los estudios médicos. Un ejemplo de caso solicitado el 3 de marzo de 2018, otorgado para el 15 de mayo de 2018, total de demora 73 días.

Horario de otorgamiento de turnos para los especialistas. Personas que a las cinco de la mañana ya no lo obtienen; resultado, por

cansancio, costo de traslado e impotencia, dejan de ir con el consiguiente daño para su salud.

Dos: en relación al tema tarifario y de medicamentos, gestionar y lograr el reconocimiento de Bahía Blanca como zona fría, por la repercusión positiva que ello tendrá en la facturación de los servicios de los jubilados. En su defecto, responsabilizar al Municipio para que se haga cargo del pago en los casos extremos de adultos mayores que no lo pueden afrontar.

Crear algún sistema de registro de casos que permita establecer la relación salario-facturación de servicios, a efectos de poder resolver las situaciones más apremiantes. Actuar de manera similar para la obtención de medicamentos, de garrafas y de atención especial para casos específicos de precariedad.

Por todo esto, además reclamamos en el marco del Artículo 37° del Reglamento del Honorable Concejo Deliberante, que dice que "para aquellos asuntos que el Concejo estime conveniente, o que no estuvieran previstos por la Ley Orgánica, podrá nombrar o autorizar al Presidente para que designe comisiones especiales que dictaminen sobre ellos.

En este sentido, pedimos que se designe la Comisión Para el Adulto Mayor Jubilado y Pensionado, que atienda de manera sistemática en el marco de las políticas públicas la problemática específica de este sector, dada la relevancia del tema en el mundo por los márgenes de sobrevivencia actuales, y que tan injustamente son tratados por las políticas de los gobiernos.

Por último y como conclusión para este reclamo, que el Concejo Deliberante nos garantice la respuesta en tiempo y forma, como lo establece la Constitución Nacional en su Artículo 14°: derecho a petionar ante las autoridades, entendiéndose de suyo que esto no implica sólo el pedido, sino la consiguiente respuesta. Muchas gracias. (Aplausos)

Con ustedes los dejo con una jubilada que viene a testimoniar justamente lo que nosotros estamos exponiendo acá. Ella está en condiciones de dar datos concretos sobre esta situación que nosotros denunciábamos en este texto. Gracias.

SRA. LUZ VILLAGRAN.- Yo quiero que escuchen perfectamente bien, aún no la conocía ni conocía lo que estaba escrito pero lo llevo en carne, me hago pis parada porque tengo la vejiga abajo. Tengo una cadera que se quiebra, caminé meses y meses los médicos y toda la situación que explicó la compañera la estoy viviendo en carne ahora. Pero no es sólo por eso, porque ella lo tiene confirmado, yo lo tengo en mi cuerpo.

La otra, la gran necesidad, yo los invito a vivir a muchos con siete mil pesos, con enfermedades, con dolores, con los aumentos de luz y de gas que no lo puedo usar porque no se puede pagar. Una mujer que luchó y pagó sus aportes, ¡robados!, cuando fui a hacerlos nada había aportado. Allí en el Hospital Penna trabajé y sudé cargando treinta kilos de carne, bolsas de cebolla y de papa, creyendo que iba a ser feliz porque iba a tener un buen aporte. Siete mil pesos, que no me sirven ni aún para vivir.

Cuando salí tuve que comer polenta hervida con aceite y no me avergüenzo porque es rica, y muchas veces poniéndome una ropa usada, comprándola para vivir, después de haber sudado y quedar inválida de mis brazos. La incapacidad... ¡Si les nombrara las personas que estuvieron y que me robaron mis aportes! Y más encima los descuentos cinco años.

Pero hasta ahí digo lo mío, ahora estoy congregada allí en Villa Nocito, donde llegan los ancianos, unas viejitas que llegan con bastón arrastrándose a pedir una taza de té, que allí se le hace el pancito caliente, la torta frita. Necesitamos un subsidio, porque aún PAMI lo niega, que no lo va a poder dar.

¿Saben lo que es ver yo ahora eso en carne propia que yo lo viví? Esto es tremendo y dicen "no hay pobreza", "se vive bien", "pague las boletas con siete mil pesos", "póngase un calzado, ande en un auto". El teléfono no es riqueza, si tiene un cascajito es riqueza. Le voy a decir que es una necesidad. Si a mí me da un ataque, ¿con qué puede llamar a la ambulancia un anciano que no se puede mover?

Estas serían reducidas las quejas. Pedimos una ayuda para poder dar la copa de leche a esas ancianas. Ayer llegó una anciana y me enteré que había luchado en los campos, la explotaron. Si yo estoy pasando miseria con siete mil pesos, una anciana que no cobra nada... llegar a pedir un kilo de azúcar, medio kilo de yerba, una taza de té con una rosquita que se le hace, y dijo PAMI que no iba a poder ayudar.

Ya llegó el colmo, soy humana, me supe medir, me supe guiar, pero ver esto nuevamente en persona incapaz de ganarse el pan y no tener siquiera ni siete mil pesos, yo los invito a todos mis compañeros que vivan con siete mil pesos y paguen las boletas de luz, de gas y del teléfono, supuestamente una vuelta me dijeron "si tienen auto, si tienen teléfono...".

El teléfono es necesidad de una vieja que no puede caminar. El teléfono es una necesidad para llamar a un médico, y del hospital que la compañera leía se los puedo testificar yo que decidí no operarme, con un prolapso que se me cae todo; una cadera que se me quiebra y no

poderlo llegar a hacer, pagando lo que no podía tener para solucionar y hacer las cosas, ir de un lado para otro pidiendo limosna, viviendo en carne.

No estoy hablando porque me enseñaron, ni me dijeron. Jamás conocí esto, primera vez que estoy entrando pero digo lo vivido y lo que llevo aquí dentro de mi alma y de mi ser.

Muchas veces cuidé ancianos y podía ver que quedan tirados después de viejos, pero ahora me está llegando a mí a los huesos. Usted pensará en la familia, la familia está peor que nosotros porque tienen hijos y no tienen trabajo, no hay trabajo.

Estaba mirando el pagar el colectivo quien va a trabajar cuatro viajes, y sucesivamente. Diría muchas cosas más pero quiero ser reducida para que usted comprenda y conozca lo que vive un jubilado y el presente también.

Reduzco: necesitaría que haya una ayuda para este lugar donde se le da la taza de leche, donde se le hace una torta frita, donde se le espera con amor y cariño a esos ancianos que entran, que yo no lo había vivido. Hace unos meses que fui a compartir y me partió el alma, mientras yo he sufrido lo mío por dentro. Serían todas mis palabras y agradezco que ustedes lo puedan escuchar pero lo llevo en carne propia, así como me gané toda la vida el pan, mi jubilación robada...(Aplausos)

¡Sin palabras! Y como yo habrán muchos, ¡sin palabras! ¡Vivan con siete mil pesos! Busquen un par de zapatos, zapatillas; usados, usados siquiera los busco, y prolíja para que no se rompan ni se me ensucien, para presentarme.

Tendría muchas cosas que las callé muchos años y no tuve la oportunidad que tengo hoy. Robarme todos mis aportes. Allí en el Hospital Penna hombreé todo: bolsas de papas, cociné toda la vida para trescientos pacientes, ¡para vivir con siete mil pesos robados todos mis aportes!

Esa soy yo, lo tengo en carne propia, y cuando abren esa puerta de Villa Nocito para ir a pedir una taza de té me duele el alma, me duele todo, hay que estar para ver el dolor de los demás, ir a pedir una taza de té con un pedazo de pan, que creo que será el alimento que tienen los días que pueden llegar.

Necesitamos cooperación y ayuda, porque allí el que abre la puerta tiene el pedazo de pan y tiene su taza de leche con amor, ni demás les puedo contar todo el resto, que me robaron todos mis aportes, empresas truchas de Buenos Aires. Treinta y cinco años de aportes, feliz, contenta trabajaba hombreando las bolsas de papas, de zanahorias, pelándolas sola, cargando las bolsas de papa, pelándolas sola, las ollas de comida, con la estatura que ustedes me ven, para que no haya ningún aporte.

Con eso les digo todo, fui una mujer que la sudé, lo llevo en mi carne, para siete mil pesos. Y ni les cuento la parte de los remedios, porque no son inocentes, lo viven. Me hice todos los estudios particulares para poderme hacer los remedios que necesito mis operaciones, para que me digan que no.

Esa soy, una mujer, y como yo cuántas habrán. Yo no les miento, lo hablo, con mi lomo hombreaba las bolsas de papa y las ollas hervidas de doce kilos de arroz, con mi estatura. Treinta kilos de carne hombreaba a los hornos, para que se los roben, y ni les nombro quién estaba al frente, arriba. No se los nombro pero lo viví en carne propia. Ignoraba, feliz porque iban a estar mis aportes, los saqué por limosna.

Esas serían mis palabras y lo digo de corazón, no porque me hayan enseñado, ni me hayan dicho. Lo viví en carne propia. Hombreé las bolsas de papa con la estatura que tengo, ¡quedé hecha pedazos, por supuesto! Feliz porque me iba a jubilar con un sueldo.

¡Aquí me tienen, es todo lo que les puedo explicar y de corazón!(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:50.

-A la hora 13:55.

4

## ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.273 la ordenanza referida a "Control de Emisión de Ruidos en Bahía Blanca".

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 333-HCD-2018: Secretaría de Hacienda y Desarrollo, título Régimen de Estabilidad Fiscal.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 335-HCD-2018: Span Juan Manuel solicita visación plano mensura.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 347-HCD-2018: Donación de vehículo para Escuela Capacitación Laboral San Roque.

-Exp. 351-HCD-2018: Departamento de Logística y Mantenimiento Urbano, bitanco para planta de asfalto.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 352-HCD-2018: DOSEM. Suministro N°

10/2018, implementación de sistema.

-Exp. 354-HCD-2018: Ingeniería de Tránsito solicita permiso para circulación de camiones de la Empresa Desagotes Meler.

-Exp. 355-HCD-2018: Secretaría de Infraestructura, reactivación, ejecución y finalización proyecto terminación 172 Viviendas Barrio Villa Esperanza.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 808-HCD-2010: Familias Agüero, Millañanco y Calabrano solicitan tres fracciones de tierra.

-Exp. 12-HCD-2018: Convenio Municipalidad de Bahía Blanca e Instituto de la Vivienda para terminación de 33 Viviendas de 40.

-Exp. 13-HCD-2018: Convenio Municipalidad de Bahía Blanca e Instituto de la Vivienda P/ terminación de 276 Viviendas de 448.

-Respuestas recibidas.

-Exp. 205-HCD-2018: Solicitando la repavimentación de la calle Mendoza, entre Pampa Central y Bélgica.

-Exp. 221-HCD-2018: Solicitando informes sobre la cobertura de vacunación de la Triple y Doble Viral.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 327-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las Jornadas sobre Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico "Preservación del Capital Patrimonial de la Ciudad de Bahía Blanca", autoría de la concejal Ariento, acompañada del concejal Feliú.

-Exp. 341-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Musical Tanguero "Contame una Historia", autoría del concejal Quiroga acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea.

-Exp. 342-HCD-2018, proyecto de resolución otorgando el reconocimiento Medalla al Mérito ala Selección Bahiense Femenina de Jockey por el logro alcanzado en el Campeonato Argentino de Selecciones Mayores, autoría de la concejal Martínez acompañada de l concejal Biondini.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 343-HCD-2018, proyecto de ordenanza modificando Ordenanza N° 18.258, Fondo de Colaboración con entidades que nuclean a los ex combatientes de Malvinas, autoría del concejal Tucát. (A las Comisiones Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 344-HCD-2018, proyecto de ordenanza regulando la actividad denominada T.A.C.A. o equinoterapia en el Partido de Bahía Blanca, autoría de la concejal Pendino acompañada de los concejales Martínez, Pisani, Streitenberger, Tucát.(A las

Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 353-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "Jornada de Enfermería Emergentología", autoría de la concejal Pisani acompañada de los concejales Sreitenberger, Pendino, Schieda.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 357-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en calle Tres Sargentos en el tramo comprendido entre las calles Avenida Fortaleza Protectora Argentina y Pilmaiquén, autoría del Bloque Frente Renovador.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 358-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando nomencladores de calles y luminarias para el Barrio Los Horneros, autoría del concejal Larrea, acompañado de los concejales Ghigliani y Quiroga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Seguridad Pública).

-Exp. 359-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando mejoras en Grúnbein, autoría del concejal Larrea acompañado de los concejales Ghigliani y Quiroga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 360-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando mejoras para el Barrio Los Horneros, autoría del concejal Quiroga, acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea..(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 361-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando colocación de reductores de velocidad en calle Bermúdez, entre Salliqueló y Mayor de Elías y en Cortezzi, entre Bermúdez y Sarratea, autoría del concejal Quiroga acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

## II

### Pedidos de Particulares

-Exp. 336-HCD-2018: Rosini, Velia solicita la instalación de semáforos en esquina 12 de Octubre y 11 de Abril.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 339-HCD-2018: Pollera, Andrea solicita se declare de Interés Municipal, la propuesta Taller Teórico-Vivencial de Introducción a la PNL.

-Exp. 340-HCD-2018: Comisión Promotora del Colegio Prof. Seguridad e Higiene solicita se declare de Interés Municipal, la "13º Jornada Regional de Seguridad, Higiene, Prevención y Protección Laboral. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción

Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 345-HCD-2018: Cid, Mónica solicita la Banca N° 25.

-Exp. 346-HCD-2018: Las Violetas solicita Parada de Abastecimiento en Terrada al 500.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 350-HCD-2018: Sánchez, Pedro H. presenta inquietud por ruidos molestos por parte de la policía de calle Chile 575.(A las Comisiones de Seguridad Pública y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 356-HCD-2018: Consejo de Partido Justicialista solicita regularización de inmueble donde realiza sus actividades.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 362-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando el beneplácito por la propuesta presentada por la "Comisión Mixta por la Reapertura de Trabajo Social" de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 363-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informe sobre operativos policiales.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 351-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 352-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 354-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 327-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 341-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 330-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 699-HCD-2016, proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 18.727, referida a la autorización del uso "Depósito de materiales de construcción" en el inmueble sito en calle Salliqueló 1960.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 269-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Sr. Oscar Murillo a realizar la escrituración por Ley Nacional N° 24.374, de un bien propiedad de la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 128-HCD-2018, proyecto de decreto por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 al vecino Julio Bilder.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA, EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 283-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declaran de Interés Municipal los Talleres de Prevención del Suicidio.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.281-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se incorpora al Patrimonio Municipal un bien inmueble, Reserva de Equipamiento Comunitario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido solicitados los expedientes para su tratamiento durante el Cuerpo en comisión 195 y 331-HCD-2018.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:25.

5

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

**II**

**MANIFESTANDO EL BENEPLACITO POR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISION MIXTA POR LA REAPERTURA DE TRABAJO SOCIAL DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, antes que nada quiero decir que para este concejal significa un honor y una satisfacción compartir la autoría de este proyecto de resolución con la concejala Romina Pires por portadora de vida, por compañera y por ser parte del colectivo que ha impulsado el proyecto de marras.

La reapertura de la Carrera de Trabajo Social en el Departamento de Humanidades de la UNS es un anhelo y un proyecto impulsado por el Colegio de Trabajadores Sociales del distrito de Bahía Blanca.

Esta declaración de interés entendemos que excede a lo que a veces suelen ser meras formalidades, no porque el Cuerpo declare de Interés cosas sin interés, valga la tautología o redundancia, sino porque en este caso estamos hablando de una disciplina profesional que tiene una vinculación absoluta y directa con vastísimos sectores de la población, especialmente aquellos que entiendo deben ser destinatarios del mayor énfasis de la política pública como son los sectores más vulnerables, no solamente desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista emocional, de salud, jurídico, y demás.

Largo derrotero ha recorrido esta disciplina científica, desde la época en que los profesionales del área eran denominados "visitadores sociales" con una impronta absolutamente asistencialista en los comienzos, donde se suponía que los profesionales iban a visitar enfermos o personas dolientes y a llevarle vaya a saber qué tipo de auxilio, habitualmente de naturaleza cristiana.

Un largo derrotero, decía, porque han sido los propios profesionales, los propios trabajadores sociales quienes han ido construyendo con ahínco, con esfuerzo, el perfil que hoy felizmente tiene la carrera y pasar de ser "visitadores sociales" a "asistentes sociales", en el marco de riquísimas discusiones doctrinarias con conceptualizaciones, reconceptualizaciones, con muchos

trabajadores y muchos profesionales de esta disciplina víctimas de las políticas más represivas de la historia argentina.

La carrera de Servicio Social, tal cual se la conoció en su momento, fue creada en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur en el año '75 por las gestiones realizadas en aquel momento por el Rector, el Dr. Víctor Benamo, y que portaba una concepción y una praxis que se vinculaba con la idea de una universidad comprometida con la realidad social y política y obviamente abierta al pueblo y a la comunidad.

Ese año, con mucha expectativa, con mucha satisfacción, los primeros estudiantes empezaron a cursar la carrera cuando en aquellos tiempos del terror pre-dictatorial, el rector fue hostigado, amenazado, forzada su renuncia; y recordemos que Víctor Benamo fue una de las personalidades o uno de los ciudadanos de Bahía Blanca que posteriormente fue encarcelado, torturado y forzado al exilio.

No precisamente en el mes de marzo de 1976 la carrera fue suspendida bajo el argumento de que la misma no se hallaba avalada por una fundamentación sólida que justificara su creación y se estableció una comisión para analizar los antecedentes y demás. Recordemos que para la época de la suspensión de la carrera imperaba en el firmamento de la Universidad la figura nefasta del rector Remus Tetu y todo su aparato represivo enseñorados en las aulas de la Universidad, en los pasillos y en todo lo que tenía que ver con la vida universitaria.

En la actualidad esta carrera tan digna, tan necesaria, se dicta solamente en el Instituto Superior María Auxiliadora donde los estudiantes deben pagar arancel en algunos casos prohibitivo, no porque esté discutiendo la facultad del instituto religioso a fijar sus aranceles, pero quienes tengan deseo de avanzar en la licenciatura deben esperar o bien a convenios firmados con universidades de otros lares o bien a trasladarse fuera de la ciudad de Bahía Blanca.

Esta profesión hoy cuenta con rango de carrera universitaria en departamentos o facultades de Humanidades en Ciencias Sociales en 27 de las 49 universidades nacionales.

La verdad que la Comisión para la Reapertura de Trabajo Social elevó a mediados de 2016 un proyecto para la reapertura al Consejo Superior y el mismo está en tratamiento y consideración en el Consejo Departamental de Humanidades.

Algunos datos como para tener en cuenta, esto que se dice de no caer solamente en ideologismos, de cuál es la importancia de una carrera absolutamente imbricada con las

necesidades y problemáticas de la población de Bahía Blanca.

Bahía Blanca es sede del Departamento Judicial de Bahía Blanca que va desde Carmen de Patagones hasta Tres Arroyos, y en este ámbito se desempeñan obviamente profesionales de Trabajo Social. El Hospital Interzonal Dr. José Penna tiene un área de residencia en Trabajo Social donde se continúan formando profesionales egresados de otras universidades. En la Unidad Penitenciaria N° 4 también se requiere del trabajo profesional de estos profesionales.

Lo que decíamos que existe una sede distrital del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires que incluye trece partidos, Bahía Blanca y partidos circundantes; el Patronato de Liberados tiene una planta permanente compuesta en un 80% por profesionales del trabajo social; la Región 22 de Educación, cuya sede es la ciudad de Bahía Blanca, en todos los niveles educativos formales los trabajadores sociales son parte de los equipos escolares; y así también en las escuelas medias y en Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad.

En el Municipio, verdad de perogrullo, trabajan un importantísimo número de trabajadores sociales. Y como si fuera poco y como corolario, queremos destacar que en los próximos 8, 9 y 10 de junio, Bahía Blanca será la sede del Encuentro Nacional de Estudiantes del Trabajo Social.

Queríamos hacer estas pequeñas reflexiones, obviamente invitar al resto de los concejales a que nos acompañen, entendiéndolo que, como dije al comienzo de la alocución, la carrera de Trabajo Social y su recategorización como disciplina de formación universitaria en las aulas de la Universidad Nacional del Sur, es un aspecto que excede un poco más la mera declaración de Interés Municipal.

Esto es lo que queríamos manifestar, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### SOLICITANDO INFORMES SOBRE OPERATIVOS POLICIALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

##### **AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ACEPTACION DE LA UNICA OFERTA PARA LA ADQUISICION DE BITALCO PARA PLANTA DE ASFALTO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

##### **IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE POLICONSULTORIOS Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES, DOSEM**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VI

##### **AUTORIZANDO A LA EMPRESA MELER S.A. A CIRCULAR DENTRO DEL RADIO ESTABLECIDO POR LA ORDENANZA N° 19.034**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VII

##### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS**

##### **JORNADAS SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO "PRESERVACION DEL CAPITAL PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VIII

##### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL MUSICAL TANGUERO "CONTAME UNA HISTORIA"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IX

##### **PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO CULTURAL SOBRE EL USO DEL COMPLEJO DEL TEATRO GRAN PLAZA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### X

##### **SOLICITANDO INFORME SOBRE EL SERVICIO DE TRASLADO EN COMBIS PARA DISCAPACITADOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, una semana después de la presentación que hicieramos el otro jueves, se firma el expediente, así que pensamos que tal vez después de esta breve introducción que haga, vamos a tener alguna respuesta favorable.

El tema de las combis para el traslado de niños, niñas, adolescentes con discapacidad es una problemática que hay que tratar puntillosamente: el tema del traslado, la cantidad de kilómetros, la operatoria que tienen que llevar adelante, sumado a otras cuestiones, hacen que este desgaste de los vehículos sea notorio. Hay que tener bastante aceitado los mantenimientos y también ir evaluando las renovaciones de la flota, creo que hay una que fue la que llegó en el 2015, y el resto son de 2009, 2010.

Tenemos entendido extraoficialmente que hay dos combis que han sido trasladadas a la ciudad de La Plata para poder ser reparadas allí porque no se aceptó el presupuesto que se pasó aquí, y otras dos que estarían tal vez en curso con alguna concesionaria o taller local, eso no tengo muchas precisiones. Lo que sí creo que es algo que hay que atender.

Mas allá de las gestiones administrativas y económicas me parece que tal vez se puede recurrir a algunas decisiones políticas, contamos en la ciudad con el Fondo Educativo que tantas veces se discutió su uso o no uso, y bueno, hay coyunturas en las cuales tal vez amerite tomar algunas decisiones que seguramente contarían con el apoyo de este Cuerpo, porque es mucho más grave tener a personas que no pueden ir a hacer sus tareas habituales a las escuelas numeradas con el 500: 503, 504, 509, entre otras.

Nos parece que por ahí se podrían buscar algunas otras alternativas, pero bueno, voy a esperar porque seguramente algunos de los concejales o concejalas del oficialismo nos podrán ampliar un poco más el panorama; y si no puede ser hoy, seguramente será mañana que el Observatorio de las Personas con Discapacidad ha llamado a una reunión extraordinaria mañana en este recinto a las 10:15 horas, para poder atender este tema que es de suma urgencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

#### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, es para traer aquí un tema que ha tenido escasa divulgación, por razones obvias apenas escuchan su contenido, que si bien jurisdiccionalmente no nos compete en forma directa, sus consecuencias de no frenarse a tiempo nos agravarán a todos y cada uno de los habitantes del país: y es esta herramienta que ha elegido el Gobierno ahora para bloquear cualquier reacción contra los tarifazos.

Ahora se vienen las cautelares, han metido una denuncia, una demanda contra el CEPIS, el Centro de Estudio para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad de la ciudad de La Plata, que intentó frenar el último aumento del gas que lleva ya 1000% en poco más de dos años. Vale que se lo evalúe -al menos- frenarlo.

Es tan importante para el Gobierno que lo ha hecho un Ministro de la Nación la presentación, el Ministro de Medio Ambiente, Sergio Bergman, y con el propósito claro de amedrentar.

El Gobierno usa argumentos muy curiosos: dice que "el tarifazo favorece el ahorro de energía", que "la eficiencia energética ayuda al cuidado del medio ambiente", pero no da ningún dato estadístico que permita corroborar semejante cosa. Sería algo así, como ha dicho el poeta, "vivir enfermos, para morir sanos". Lo que buscan es que nadie impugne la famosa Resolución Nº 74/17 que fijó arbitrariamente y duplicando y más el precio internacional, el valor de gas en boca de pozo, ni las resoluciones del ENARGAS que le han dado rienda suelta al último aumento.

Y miren lo que dice: "Para el Rabino Bergman, a la sazón Ministro de Medio Ambiente, las presentaciones del CEPIS producen contaminación ambiental, violación de obligaciones asumidas en tratados internacionales y cercenamiento del ejercicio de prerrogativas propias del Poder Ejecutivo". O sea: cepo judicial para que ningún miembro de la sociedad pueda reclamar por sus derechos, hoy es por la impagable tarifa de gas, mañana será por cualquier otra cosa, la herramienta está siendo afilada.

Y citan también en la presentación, las audiencias públicas, cuando en realidad la mayoría de las exposiciones escuchadas allí fueron contrarias al tarifazo, pero además sin ningún valor porque al no tener carácter vinculante no sirve para nada. Pero lejos estuvieron de validar la política del gobierno en materia tarifaria.

Es decir, se buscan sostener actos de gobierno injustos e ilegales y para ello se echa mano a un sector del Poder Judicial adicto, que en este caso se llama Juez Lavié Pico, ataque liso y llano a la sociedad civil. Y simultáneamente imputan derroche a todos y nos comparan con Uruguay un país un poco más cálido que la Patagonia, según uno entiende, y que además no es productor de gas como sí lo somos nosotros.

Y también desconocen la decisión de la Corte, que alguna vez citamos aquí, que establece para las tarifas “criterios de continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos ponderando la realidad económica de los afectados”. Acabamos de escuchar a la señora Luz hace cuarenta minutos acá, no hace falta ahondar demasiado más en eso.

Y quien desconoce todo esto también es el propio Presidente cuando ayer ratificó el tarifazo, el ajuste, los sacrificios, siempre para los mismos. Nunca se les ocurre, por ejemplo, discutir la reposición de las retenciones al complejo agro exportador, a las mineras, dejar de bajar los impuestos a los más ricos, dejar de bajar los aportes patronales, terminar con la bicicleta financiera o achicar la rentabilidad de las empresas que les pertenecen a muchos de los del conjunto del poder.

Han dicho que se superó la “turbulencia” como le llaman cándidamente a la corrida financiera que padecemos, que en realidad la han pateado para el mes que viene. Un dato significativo: costó diez mil millones de dólares. ¿Cuántas pizzas serán esto, siguiendo el índice Prat Gay?, ¡diez mil millones de dólares!, miles de escuelas, seguro. Esto sin contar la parva de plata que imprimen para pagar los intereses de las LeBacs, después se quejaban de la maquina de otros tiempos.

Pero el Gobierno va a fondo, empezaron tibiamente, si se quiere, persiguiendo a los pocos jueces que se hacían cargo de ocuparse de los derechos de los más débiles, en este caso usuarios de los servicios. Por ejemplo: en Provincia se sacaron de encima al Juez Luis Arias, que fue el que amparó a los docentes para que no les descontaran los días de huelga y luego admitió una acción contra el tarifazo de luz en la Provincia, hoy ya es un ex juez.

Pero ahora han ido más lejos, y eso es lo que preocupa. Si esta denuncia del Ministro Bergman contra el CEPIS prospera, ya no habrá siquiera la posibilidad de encontrar un juez justo; es decir, en adelante todo aquel, si esto prospera, todo aquel que tenga la osadía de denunciar al poder, será pasible de persecución, de execración e imposibilidad de acceso a la Justicia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Otro tema.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¿No sé si alguien quiere hablar por el mismo tema? No.

Tiene la palabra concejal.

SRA. GHIGLIANI.- Hoy 17 de Mayo se conmemora, a raíz que en el año '90 se retirara de la lista de la Organización Mundial de la Salud de las Enfermedades de Salud Mental, a la homosexualidad. Así que el día 17 de Mayo se conmemora como el Día Contra la Discriminación por la Orientación Sexual, la identidad de género y sus expresiones.

La realidad es que hay que seguir visibilizando y trabajando para lograr, a través de políticas públicas, los cambios necesarios en las cuestiones culturales y sociales y económicas para el colectivo del LGTBI.

Esta mención es exclusivamente como para recordar este día, me parece central que quienes trabajamos en políticas de género, permanentemente poner en la agenda, continuar trabajando en esta línea, y en ese sentido.

En el año 2015, en el mes de septiembre, se sanciona la ley conocida como Diana Sacayán, que es la Ley de Cupo Laboral Trans cuyo número es la 14.783. Aún no ha sido reglamentada, pero siguiendo esa línea que nos parece que es la de la ampliación de derechos para las personas, hemos presentado aquí en el Concejo Deliberante, creo que en el mes de febrero, un proyecto que está depositado en comisiones ya, adhiriendo el beneplácito a esta ley y solicitando el cupo laboral trans aquí en la Municipalidad.

Me gustaría en este día redoblar el compromiso y el esfuerzo para seguir trabajando en políticas públicas que amplíen derechos y promuevan la inclusión, y también solicitarles a concejales y concejalas, si se puede tratar con cierta celeridad en las comisiones en las que se encuentra este proyecto, porque me parece que para la ciudad es un proyecto muy importante, para el colectivo también ya que han participado compañeras que hoy tienen dificultades para conseguir un trabajo en las administraciones públicas, sea municipal, provincial o de Nación.

Renuevo mi esperanza y mi pedido de que este proyecto pueda ser firmado en las comisiones, y en no más de 20 días, un mes, poder estar tratándolo aquí.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, me voy a tomar estos minutos para leer algo que acercaron artistas bahienses. El pasado domingo se congregaron algunos ciudadanos y algunos artistas a hacerle un reconocimiento a quien fuera hasta hace poco el Director del Teatro Municipal.

Esto es lo que ellos manifestaron: "Los artistas bahienses en su conjunto manifestamos nuestro apoyo y agradecimiento a la gestión de Enrique "Quique" Agesta como Director del Teatro Municipal, quien logró un teatro abierto a la comunidad toda.

Nos manifestamos en favor de la igualdad de derechos y oportunidades, la libertad de pensamiento y la creación y desarrollo de las distintas expresiones artísticas.

Nos manifestamos a favor de la democracia como única forma de convivencia en paz entre todos. Pero esta democracia debe entenderse como el gobierno de todos y no de unos pocos.

Defendemos nuestra cultura como un bien mayor, sin necesidad de interpelar a ningún gobernante de turno que se abrogue la propiedad de esa cultura. El arte es de los artistas y la obligación de los que administran es proveer y gestionar acciones para enriquecer y no entorpecer ese arte.

Un país que descuida y destruye su cultura, está destinado a la decadencia en todos los ámbitos y a la inevitable pobreza material y espiritual; es un país sin futuro.

Si se desprecia la cultura vamos hacia un pensamiento único y hacia la incapacidad para el diálogo y la cooperación. Si se destruye la cultura estamos condenados a la barbarie. Sin cultura no puede haber libertad, por eso sin cultura no puede haber democracia y en consecuencia tampoco pueden funcionar con plenitud las instituciones.

Si se descuida la cultura se produce una rápida decadencia de la sociedad toda, por eso advertimos a los gobernantes de turno: pobre de aquel que al final del camino se dé vuelta y observe que a su paso no ha crecido el pasto".

Mucha gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR QUIROGA.- Breve, señor presidente.

La semana pasada aquí el concejal Larrea, compañero de bancada, pedía auxilio por un proyecto de una cuestión menor desde una perspectiva amplia de la ciudad, pero fundamental para un sector, que era el equipamiento de una plaza y el sueño de los justos que duermen los expedientes a veces en el circuito burocrático.

Yo ahora vengo a pedir más auxilio o un salvavidas aunque sea porque los botes han de

estar ocupados en este tiempo, pero hay un proyecto, el Exp. 1.316, que está desde el 26 de diciembre del año pasado en la Secretaría de Gobierno, y es un expediente que reclamaba la declaración de la Emergencia Laboral pero no por una cuestión caprichosa, sino por una cuestión de una realidad que nos golpeaba ya por entonces con mucha fuerza y que lamentablemente lejos de resolverse se ha ido incrementando.

Por sintetizar algunos temas nuevos que han surgido desde aquel momento y hasta ahora, y de paso reclamar que ese proyecto vuelva al recinto y pueda ser discutido, en este lapso está en riesgo la obra del Paseo Ferroviario al que mentamos desde este Cuerpo hace poco como César Milstein. Allí tienen la expectativa de terminar trabajando los casi 40 obreros que hoy están haciendo la semi-peatonal, pero ya les han advertido que no hay garantía alguna de que el Paseo Ferroviario se haga, al menos, en los tiempos previstos.

La empresa ABSA ha cortado el vínculo por falta de pago, o a la inversa, las empresas lo cortaron con ABSA, con dos compañías, queda una sola de las tres que había, y ahí se han perdido en el camino varios puestos de trabajo. También se paró la obra de ABSA en Vista Alegre quedando mucha gente sin empleo.

En el ámbito privado las empresas del Polo han postergado la parada de planta, que es un trabajo que dura varios meses, que convoca decenas de trabajadores con distintos grados de especialización, y hay muchísimas familias que de manera periódica están aguardando la parada de planta de las grandes empresas para poder salir a flote, y esta vez parece que lamentablemente deben esperar.

Y mencionar también a los ferroviarios de los talleres Maldonado, que siguen esperando el famoso amparo prometido por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires toda vez que no han conseguido otro empleo ni mucho menos, sino que ni siquiera han cobrado al indemnización.

Por eso estamos reclamando este auxilio para que el Exp. 1.316 de la Emergencia Laboral que está en la Secretaría de Gobierno desde el 26 de diciembre del año pasado, pueda continuar su curso y en algún momento poder discutirlo en este ámbito.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, en estos días se avanzó en la promulgación de una ley de enorme significación y para nosotros más grande que trasciende las barreras políticas, una norma que suma importancia, como lo

vemos nosotros, tanto para el presente como para el futuro de este país, como es la Ley de Defensa de la Competencia. Esta ley significa un aporte a la transparencia de los mercados, a evitar la cartelización en defensa, lógicamente, de los consumidores, para un país que tenga instituciones que permitan protegerlo.

Y cuando hablamos de evitar la cartelización no

sólo de la obra pública, que es lo clásico y a lo que podemos relacionarlo, sino también a otras área más sensibles como puede ser la cartelización de los medicamentos, que ocurrió en varias provincias y que a pesar de las acotadas facultades, se actuó en forma inmediata.

Para recalcar algunos puntos importantes que tiene esta ley, va a tener fuertes sanciones para los acuerdos y prácticas prohibidas y fuertes sanciones también para aquellas posiciones que sean dominantes.

Además se va a crear la Autoridad Nacional de Aplicación que va a funcionar como Tribunal de Defensa de la Competencia y cuyos miembros van a ser requeridos, van a pasar en última instancia, por -dándole más transparencia- el Honorable Senado de la Nación.

Como último punto para destacar: contempla el desarrollo de la innovación como resultado de la revolución tecnológica, que desde nuestro punto de vista perfora los mercados sobre los cuales después no existe ningún tipo de control.

La Ley Nº 25.156 que fue aprobada en el año 1.999 no pudo ser aplicada, nunca se aplicó, nunca se formó el Tribunal de Defensa de la Competencia que establecía cuál iba a ser la autoridad de aplicación.

Y en el año 2014, con la sanción de la nueva Ley de Abastecimiento, se derogaron prácticamente todas las atribuciones del Tribunal Nacional de la Competencia y se le traspasaron al entonces Secretario de Comercio, fuera de cualquier nivel institucional, en su momento el Secretario de Comercio era el pacífico Guillermo Moreno, todas las atribuciones, y no hubo sanciones relevantes durante los últimos años.

La falta de transparencia, la concentración en los mercados y la tendencia a la cartelización y los monopolios se habían convertido prácticamente en una norma. Con esta ley se pone fin a todo esto, se avanza en la defensa de los consumidores y creemos, es un gran aporte a la transparencia y a lo que mencionábamos

antes, evitar la cartelización.

Muchas gracias.

7

#### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

#### CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACION MUTUA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS SEÑORES JUAN CRUZ GUIDI Y TEO VOGEL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En virtud de lo conversado en labor, este expediente se ha solicitado su vuelta a Comisión.

A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- De acuerdo a lo conversado en labor, ponemos en consideración el tratamiento conjunto de los Puntos II al VI, inclusive.

En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos II al VI, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:00.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante  
Despacho de Comisión tratado sobre tablas

RESOLUCIÓN  
(Exp. 283-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por la ONG, Acción Bahiense Comunitaria, en la que comunica la realización de los Talleres de Prevención del Suicidio, que tendrán lugar el día 19 de Mayo del corriente, de 9:00 a 17:00 horas, en la Casa de España, sita en la calle Lamadrid 458, y por tal motivo solicita que los mismos sean Declarados de Interés Municipal.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los Talleres de Prevención del Suicidio, a desarrollarse el día 19 de Mayo de 2018 en la Casa de España, organizados por la ONG, Acción Bahiense Comunitaria.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO  
(Exp. 345-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por Mónica CID, solicitando la utilización de la Banca 25 a fin de solicitar el apoyo de este Cuerpo Deliberativo para el pedido de Juicio Político al Juez de Ejecución Penal, Doctor Juan Pablo CHIRINO, que realizará ante el Procurador General de Gobierno de Río Negro.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

D E C R E T A

PRIMERO: Concédase la utilización de la "Banca Concejal N° 25", a Mónica CID, a fin de que exponga acerca de su pedido de acompañamiento a la solicitud que elevará ante el Procurador General de Gobierno de Río Negro.

SEGUNDO: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

TERCERO: Comuníquese a la interesada adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 363-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita informes al Departamento Ejecutivo, si a través de la Secretaría de Seguridad ha tenido participación en el diseño, desarrollo y control de los operativos de seguridad verificados en la vía pública en los últimos años.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

III

RESOLUCIÓN  
(Exp. 362-HCD-2018)

VISTO

Que la reapertura de la Carrera de Trabajo Social en Bahía Blanca, formada por integrantes

del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, de la Universidad Nacional del Sur, del Centro de Estudiantes de Trabajo Social, entre otros espacios para la reapertura de la Carrera de Trabajo Social en el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, clausurada a comienzos de la última dictadura Cívico Militar por el entonces Rector Remus Tetus, y;

#### CONSIDERANDO

Que, la Carrera de “Servicio Social”, como se la denominaba en aquellos tiempos, fue creada en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur en 1975, tras las gestiones realizadas por el entonces Rector Victor BENAMO. Su concepción y praxis universitaria se vincula con la idea de una Universidad comprometida con la realidad Social y Política, abierta al pueblo. Ese mismo año, mientras la primera cohorte de estudiantes comenzaba a cursar la carrera, el Rector fue amenazado y acosado, lo que derivó en su renuncia. Poco tiempo después fue encarcelado, torturado y forzado al exilio.

Que, en Marzo de 1976, la carrera fue suspendida bajo el argumento de que la misma no se hallaba avalada por una fundamentación sólida que justificara su creación, y se estableció una Comisión para analizar, entre otras cuestiones, “los antecedentes de su creación y si tuvo una connotación política o de real necesidad académica y social”. Algunos estudiantes se reubicaron en otras carreras de la Universidad y otros tantos abandonaron sus estudios.

Que, hoy día el Instituto Superior María Auxiliadora es la única oferta formativa en la Ciudad de Bahía Blanca. Los estudiantes deben pagar un arancel y la carrera está marcada por una concepción religiosa. Quienes busquen obtener la Licenciatura, deben radicarse en otra Ciudad o pagar una carrera de grado virtual. Actualmente, la Profesión cuenta con rango de Carrera Universitaria en los Departamentos o Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales en 27 de 49 Universidades Nacionales.

Que, la formación de trabajadores sociales debe ser asumida en el ámbito Universitario Público como una responsabilidad del Estado; dadas las características del ámbito laboral en que se desarrolla la práctica profesional, porque es el espacio históricamente defendido por el colectivo profesional comprometido con prácticas democráticas.

Que, a mediados de 2016, la Comisión para la Reapertura de Trabajo Social elevó al Consejo Superior Universitario el proyecto de apertura de la Carrera de Trabajo Social para su consideración y tratamiento, y el Plan de Estudios, trabajado en conjunto con miembros del Consejo Departamental de Humanidades, para su aprobación.

Que, la reapertura de la carrera forma parte del proceso de reparación histórica que se enmarca en el Proyecto - Etico - Político de Derechos Humanos que lleva adelante el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. Por otro lado, cabe destacar que para Bahía Blanca, sería fundamental contar con esta Licenciatura, dado que:

1. Es sede del Departamento Judicial Bahía Blanca, abarca desde Carmen de Patagones hasta Tres Arroyos. En este ámbito se desempeñan profesionales de Trabajo Social.
2. El Hospital Interzonal Doctor José Penna tiene un área de Residencia en Trabajo Social, donde se continúan formando profesionales egresados de otras Universidades.
3. En la Ciudad funciona la Unidad Penitenciaria Nº IV, que también requiere del trabajo profesional de Trabajadores Sociales.
4. Existe una sede distrital del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, que incluye 13 Partidos.
5. Está el Patronato de Liberados, cuya planta permanente está compuesta en un 80% por Profesionales de Trabajo Social.
6. Bahía Blanca es sede de la Región Nº 22 de Educación. En todos los niveles educativos formales, los Trabajadores Sociales son parte de los equipos escolares, como así también en las Escuelas Medias y en la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Sur.
7. El Municipio recepta un gran número de Trabajadores Sociales en sus diferentes áreas.

Que, actualmente la Comisión para la Reapertura de Trabajo Social continúa desarrollando diversas actividades en pos de este objetivo. El último 13 de Abril, por ejemplo, se realizó una reunión con referentes de distintos ámbitos de Trabajo Social y de la Universidad Nacional del Sur, para hablar del estado de situación del expediente y los pasos a seguir para conseguir la reapertura. Asimismo, cabe destacar que el próximo 8, 9 y 10 de Junio, Bahía Blanca será la sede del Encuentro Nacional de Estudiantes de Trabajo Social.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar el Beneplácito por la propuesta presentada por la “Comisión Mixta por la Reapertura de Trabajo Social” de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución al Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, al Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, al Instituto Superior María Auxiliadora y al Centro de Estudiantes de Trabajo Social de la misma Institución de la Ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 351-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al llamado a Licitación Privada identificado con el Número 601/2018, para la adquisición de bitalco para planta de asfalto, con destino al Departamento de Logística y Mantenimiento Urbano, que tuvo fecha de apertura el día 9 de Abril de 2018, en el que solo se recibió la propuesta económica de la firma CARRERAS 2000 S.A., y;

CONSIDERANDO

Que, atento lo dispuesto en el Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades junto con los Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma CARRETERAS 2000 S.A., para la adquisición de bitalco para planta de asfalto, con destino al Departamento de Logística y Mantenimiento Urbano, por la suma total de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 426.784.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 352-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al llamado a Licitación Privada identificado con el Número 10, para la contratación del Servicio de Implementación de Sistema de Gestión Integral de Policonsultorios de DOSEM y desarrollo de nuevas funcionalidades, que tuvo fecha de apertura el día 26 de Abril de 2018 a las 10 Hs., en el que solo se recibió la propuesta económica de la firma NEOCOMPLEXX GROUP S.A., y;

CONSIDERANDO

Que, atento a lo dispuesto en el Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, junto con los Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la

aceptación de la Única Oferta efectuada por al firma NEOCOMPLEXX GROUP S.A., para la contratación del Servicio de Implementación de Sistema de Gestión Integral de Policonsultorios de DOSEM y desarrollo de nuevas funcionalidades por la suma total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICOHO PESOS (\$ 1.254.528.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 354-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por el Departamento Ingeniería de Tránsito, que informa que, habiendo mantenido sucesivas reuniones con el representante de la empresa Desagotes Meler, se requiere un permiso para que circulen los camiones de la empresa, ya que su actividad comercial se vio afectada negativamente por la prohibición de circulación de tránsito pesado (mayor a 8 tns.) en el sector donde se ubica la empresa, y;

CONSIDERANDO

Que, analizadas las actuaciones por el Equipo de Planificación de Políticas de Tránsito, se informa que por medio de la Ordenanza Nº 19.034, la cual establece la prohibición de circular camiones con una tara mayor a ocho toneladas en el sector comprendido por las calles 17 de Mayo, Pampa Central, Pacífico y Coulin del Barrio Vista Alegre.

Teniendo en cuenta que la empresa de Desagotes Meler se ubica en la calle Enrique Julio 1985, dentro de la zona afectada y brindando el servicio con anterioridad a la promulgación de la mencionada Ordenanza (desde el Año 1985), el Equipo, considera conveniente autorizar la circulación de los camiones afectados al trabajo de la misma, para que no se encuentre afectada su tarea.

En virtud de lo expuesto y, a fin de que la misma pueda continuar ofreciendo el servicio, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase a la Empresa Meler S.A., a circular con sus camiones con una tara mayor a ocho toneladas dentro del radio comprendido por las calles 17 de Mayo, Pacífico, Pampa Central y Coulin, establecido por Ordenanza 19.034.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

VII

RESOLUCIÓN  
(Exp. 327-HCD-2018)

VISTO

La realización de las Jornadas sobre Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico "Preservación del Capital Patrimonial de la Ciudad de Bahía Blanca", y;

CONSIDERANDO

Que, estas Jornadas son organizadas por el Distrito I del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de su 30º Aniversario.

Que, las mismas se llevarán a cabo los días 31 de Mayo y 1º de Junio del corriente.

Que, los encuentros contarán con las disertaciones de los Arquitectos Bettina KROFT y José ZINGONI, el Licenciado Andrés PINASI, y los Ingenieros Gustavo PARDAL y Jean Pierre GARDES (Cónsul Honorario de Francia).

Que, entre las temáticas que se abordarán, se disertará acerca de la aplicación de los mecenazgos, como forma de obtener financiamiento para el mantenimiento y puesta en valor y uso de los edificios patrimoniales.

Que, las actividades a desarrollar incluirán un recorrido “Circuito Histórico”, que incluye a los edificios más relevantes de la Ciudad y una función en el Teatro Municipal, con la participación de la Asociación Filarmónica de Bahía Blanca con fines benéficos.

Que, la difusión del Patrimonio Arquitectónico y Urbano es fundamental para generar conocimiento y conciencia en la sociedad sobre la relevancia del mismo en Bahía Blanca.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

#### RESUELVE

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, las Jornadas sobre Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico “Preservación del Capital Patrimonial de la Ciudad de Bahía Blanca”, a desarrollarse los días 31 de Mayo y 1º de Junio del corriente.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución al Distrito I del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, sito en Ayacucho 732.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

#### VIII

#### RESOLUCIÓN (Exp. 341-HCD-2018)

#### VISTO

Que llega a nuestra ciudad un nuevo musical tanguero “Contame una Historia”, que narra la vida de Eladia BLAZQUEZ, y;

#### CONSIDERANDO

Que, la obra se estrenará el Viernes 18 de Mayo a las 21:30 horas en el Café Histórico, Avenida Colón 602 (esquina Italia), prosiguiendo con presentaciones varias en distintas localidades del interior del País y la Ciudad de Buenos Aires.

Que, dicho musical es interpretado y escrito por la concionista Bahiense Gaby, “La voz sensual del Tango”.

Que, Gabriela Anahí BIONDO, alias “Gaby”, es guionista e integrante del grupo de Tango Muñecas Bravas, junto a Geraldine trenza Cobre y Patricia MALANCA y del Show “Noche de Brujas”.

Que, “Gaby” ha recorrido en los últimos años los escenarios y festivales de Tango más importantes de nuestro País (Festival y Mundial de Tango de la Ciudad de Buenos Aires, Festival Internacional de Tango de Justo DARACT, Festival de Tango Carlos DI SARLI, Fiesta de la Soberanía Patagónica, Festival de Tango de Monte Hermoso, Festival Itinerante Discepolín, entre otros), especializándose en recorrer el interior llevando la música ciudadana con novedosas propuestas y originales puestas en escena; llegó con sus Tangos a Cuba (Festival Internacional de la Música de Varadero), Uruguay (Café Fun Fun y Radisson Victoria Plaza) Chile (Festival de Tango del Adulto Mayor en Arica). Es autora de la obra ensayística “Montoneros, ¿Peronistas?” (su tesina de grado) y co-autora de los libros “Carlos DI SARLI, El Señor con Alma de Niño” (junto a J. A. L. VALLE y E. GIORLANDINI), “Roberto ACHAVAL, el último cantor de Pichuco”, “Chaco, una Provincia que enamora” (junto a J. A. L. VALLE), “El silencio que mastica el pucho” (junto a J. A. L. VALLE, M. ESTRADA, E. BENITEZ, E. GIORLANDINI y E. A. HOSNI) y “TANGUITO, Historia, personajes y anécdotas del 2x4” (junto a José VALLE, recientemente presentado en el 6to. Festival Nacional de Tango de Bahía Blanca 2016), todos editados por EN UN FECA. Desde 2012, presenta espectáculos “Divertango” en Jardines de Infantes y Escuelas de Educación Primaria para introducir la música ciudadana en las nuevas generaciones. Complementando este proyecto escribió su último libro (“Tanguito”) para ser utilizado por docentes y alumnos como material de estudio.

Que, desde 2005, Gabriela BIONDO conduce programas radiales de Tango: “Un Sábado más en Buenos Aires” (Radio El Mundo y AM 840 General Belgrano), “Música a mí manera”, (Radio Identidad de Buenos Aires F.M.), “Música a mí manera” (LU3 de Bahía Blanca) y “LA FAMA ES PURO CUENTO”, emitido hasta la actualidad por Radio Mitre de Bahía Blanca.

Que, dicho espectáculo narra la vida de Eladia BLAZQUEZ, figura central de nuestra cultura tanguera.

Que, Eladia BLAZQUEZ en 1970 grabó su primer disco de Tango, irrumpiendo en el machismo tanguero cuando este género se encontraba en plena crisis. Además de cantante, compositora y autora, se consagró como pianista y guitarrista.

Que, fue nombrada “Hija dilecta de la Ciudad de Avellaneda” en 1988 y “Ciudadana Ilustre de Buenos Aires” en 1992. La apodaban “La Discípulo con falda”, debido a su gran talento para escribir.

Que, entre sus canciones más populares encontramos “El Corazón al Sur”, “Sueños de barrilete”, “Mi Ciudad y mi gente”, “Honrar la vida”, “Que vengan los bomberos”, “Bien nosotros”, “A un semejante”, “Si te viera Garay”, “Viejo somos”, “Sin piel”, “Prohibido prohibir”, “Si somos gente” y “Convencernos”. Puso letra al famoso Tango instrumental de Astor PIAZZOLLA “Adiós Nonino”.

Que, recibió el Premio Konex de Platino en 1995 y en 2005, ambos como mejor autora/compositora de Tango de la década en la Argentina.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el musical tanguero “Contame una Historia”, escrito por Gabriela BIONDO.

SEGUNDO: Remitir copia a Gabriela BIONDO, autora de la obra y al Instituto Cultural de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

#### IX

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 330-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través del Instituto Cultural de Bahía Blanca, informes sobre el uso del Teatro Gran Plaza, ubicado en el primer piso de la Galería Plaza de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

#### X

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 331-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes sobre el servicio de traslado en Combis para discapacitados.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

#### ORDEN DEL DIA

#### II

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.295-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, ceda a los Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, algunos vehículos secuestrados por el Municipio antes de su compactación.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

#### III

##### RESOLUCIÓN (Exp. 207-HCD-2018)

VISTO

El Aniversario por los 115 años de la fundación de la localidad de Cabildo, y;

CONSIDERANDO

Que, allí por el Año 1901, comenzaron las obras de ampliación del ferrocarril en el tramo Olavarría-Bahía Blanca, las mismas se prolongaron durante dos años y medio.

Que, esta línea, atraviesa Sierra de la Ventana, por lo que fue necesaria la realización de

numerosas excavaciones y terraplenes muchas veces sobre roca, lo que hizo aún más dificultosa esta tarea al efectuarse el replanteo definitivo de la traza del ferrocarril.

Que, en aquel momento, por el Año 1902, circulaban por Cabildo trenes conocidos como "La Balestera" que transportaban balastro para asentar las vías, como así también personal y materiales de construcción.

Que, en el boliche de Juan Romero, se instaló el 20 de Abril de 1903, la primera Estafeta Postal a cargo de la Sra. Ana Navarré Vda. de Porte.

Que, la Compañía Colonizadora Stroeder, fue una de las más dinámicas en cuanto al loteo de tierras, logrando acuerdos con la empresa ferroviaria y convenciéndola a ésta de la importancia de los asentamientos junto a las estaciones como una forma de canalizar los productos a través de las vías férreas.

Que, concluidos los trabajos de construcción del ferrocarril, el 15 de Julio de 1903, fue inaugurada la estación del Ferrocarril Sud, denominada Cabildo por la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación.

Que, paralelamente a la construcción del ferrocarril, la Compañía Colonizadora Stroeder, adquirió un campo de propiedad del Dr. Salas, y procedió a la subdivisión, trazado y loteo dando origen a la población denominada "Villa Cabildo".

Que, los nuevos centros poblados tuvieron la llegada del colono, como un hecho social de decisiva importancia en el proceso de poblamiento del lugar.

Que, durante el primer periodo que siguió a la fundación de Cabildo, tuvo lugar una progresiva consolidación de las estructuras básicas para el desarrollo económico y social de la nueva localidad.

Que, el día 15 de Julio del corriente año, se llevará a cabo el acto central y protocolar conmemorando el 115° aniversario de Cabildo con el desfile de instituciones y la presencia de la Banda del Batallón de Comunicaciones del 5° Cuerpo del Ejército.

Que, en el marco de estos festejos, se ha convocado a instituciones y vecinos para la organización de distintas actividades, actos y aquellos eventos conmemorativos que se vienen realizando desde comienzo de este año.

Que, es importante propiciar el desarrollo de actividades deportivas, culturales e institucionales que generen un clima de festividad para homenajear a la vecina localidad.

Que, las instituciones del lugar se han reunido en diversas oportunidades para debatir ideas, proyectos y planificar distintas actividades; de manera que son los propios vecinos de Cabildo, a través de sus entidades intermedias, quienes asumen el protagonismo en la organización de las mismas.

Que, esta declaración, no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de Recursos Humanos y/o Técnicos por parte del Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los "Festejos por el 115º Aniversario de Cabildo" que se llevarán a cabo el día 15 de Julio del corriente año.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

#### IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 150-HCD-2018)

#### VISTO

El pedido formulado por el efectivo policial Enrique Omar Sterkel, respecto al pago de la diferencia de categoría, por error en el encuadre del servicio de policía adicional que presta con personal de la Dirección de Fiscalización, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Seguridad Provincial considera que dicho servicio prestado durante los meses de Julio a Diciembre 2016, se encuadra en categoría 3 del servicio de policía adicional, dadas

sus características.

Que, a tal efecto, obran adjuntos copia de las prestaciones de dichos meses, informes de recepción, planillas de liquidación y órdenes de compra, Resoluciones N° 162/2016 y N° 807/2016.

Que, atento a que lo reclamado corresponde a un ejercicio anterior al actual, se requiere intervención de ese Honorable Cuerpo, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 140º, del Reglamento de Contabilidad y 54º, del Decreto 2980, los cuales disponen: "El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la Contabilidad Municipal, sin previa comprobación -hecha en expediente especial- de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor. Cumplido este paso, para abonar la deuda, deberá requerir y obtener autorización del Concejo...".

Por lo expuesto, atento lo dictaminado por al Asesoría Letrada Municipal y lo informado por Contaduría General, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, abonar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la suma de TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 33.048,00.-), en concepto de diferencia de categoría por servicio prestado en el período Julio a Diciembre de 2016, en un todo de acuerdo a lo tratado en el expediente y lo informado por el Departamento Contaduría General.

ARTICULO SEGUNDO: El presente gasto deberá imputarse a la Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110117000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 01, Gasto 3930, del Presupuesto de Gastos Año 2016.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.  
Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

#### V

#### DECRETO (Exp. 1.143-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones del Departamento Ejecutivo por las que se proponía la creación de la Escuela Municipal de Peluquería, Cosmetología y Estética, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase el expediente 1143-HCD2016 (515-11213-2016) al Departamento Ejecutivo para su Archivo.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018

#### VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 226-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al reconocimiento de daños ocasionados a la cubierta del vehículo marca VOLKSWAGEN GOL TREND, Dominio LKZ 071, propiedad del Señor MANUEL BLASCO IGLESIAS, DNI N° 38.550.920, a raíz de un bache de grandes dimensiones, el día 2 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO

Que, del presente expediente, surge la responsabilidad de la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, por el daño causado a la cubierta del vehículo marca VOLKSWAGEN GOL TREND, Dominio LKZ 071, propiedad del Señor MANUEL BLASCO IGLESIAS, DNI N° 38.550.920, a raíz de un bache de grandes dimensiones, en calle 25 de Mayo intersección Chile en sentido descendiente, pudiéndose reconocer el accidente en el marco de las Ordenanzas N° 7.701 y 12.714.

Por ello y, atento que el damnificado ha desistido expresamente al inicio de acciones judiciales que pudieran corresponderle, condicionado a la reparación de los daños, reconociéndose

la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$2.140,00.-) en base a la imputación de la Subdirección de Presupuesto y Planificación y Contaduría General.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 2 de Diciembre de 2016, a la cubierta del vehículo marca VOLKSWAGEN GOL TREND, Domino LKZ 071, propiedad del Señor MANUEL BLASCO IGLESIAS, DNI N° 38.550.920, a raíz de un bache de grandes dimensiones; abonándose en tal concepto la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$ 2.140,00.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-13305-2016 (226-HCD-2018).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Prog. 01.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2018